

Exponga dho Exemplar en el Libro de Cartas R. y refrenden
los Escribas en los sitios acostumbrados de esta Capital y parage.
lleve a notaria de todo.

Se hacen los veredictos el Expediente formado sobre el Vestuario
de los sacramento de la Parroquia, y lo que se justifica
Juan Gomez Maestro de Sastre de que cada vestido impon-
taxa de suenter treinta y quatro r. y veinte y seis mrs.
Y enterado de ello el Ayuntamiento confirió el asunto
y atendiendo a ver sus Criados que de tiempo inmemorial
los viste con un mismo Uniforme, que el que llevan en sta
mud de rotado e inextinguible, y que vive la necesidad, adema
de que en prez no estenderente para muchos Oficio y Dilig.
que practican de dho de esta R. Justicia y Ayuntamiento, y
presentarse a algunos actos a que este concurre; Desdeluego
Acordó se les haga dho vestido por el Mayordomo, con inter-
venion delor Cav. Comisarios de Guerra y Alarumiento
y que se pase este Expediente ala Junta de Propios para que
libre de mill quinientos ochenta y dos r. en que estan
apreciados dho vestidos, y en su tiempo se presente la
Cuenta de este gasto con la debida justificacion.

Nombramto de Informada la Ciudad de estar vacante la Alabarda
de la Parroquia de S. Pedro y que Iaguin Pagan es
Sufeto de buena conducta y opinion que satria de sempre
nar este encargo como corresponde, segun lo manifestado